ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010	
		VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL						
2. CONTRATO N°:	4146.010.27.1.017.2026	VALOR TOTAL:	$	5.266.417.000			
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			DIA	MES	AÑO		
			17	9	2026		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de procesos de atención integral que contribuyan a la garantía de derechos, protección e inclusión social de las personas mayores en situación de calle de Santiago de Cali						
5. CONTRATISTA:	FUNDACIÓN SAMARITANOS DE LA CALLE						
6. NIT N°:	805.023.336-9						
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	20- 47- 994000052343			ANEXO N°:	0		
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	420 -74 - 994000014525			ANEXO N°:	0		
ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.							
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali, 18 de septiembre de 2026							

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

x	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
x	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 1.053.283.400,00	17	9	2026	30	6	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 526.641.700,00	17	9	2026	31	12	2029
Calidad del Servicio	20%	$ 1.053.283.400,00	17	9	2027	30	6	2027
Calidad y correcto funcionamiento de los	20%	$ 1.053.283.400,00	17	9	2027	30	6	2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	400 SMLMV	$ 700.362.000,00	17	9	2026	31	12	2026
Observaciones:								

De acuerdo con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, el veintiuno (21) de septiembre de 2026.

NIGERIA RENTERÍA LOZANO
Secretario de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Elaboró: Diana Holguín Palacios-Contratista

Revisó: Jorge Alejandro Saavedra– Contratista
Sebastián Arias De La Cruz-Contratista
Krysthian David Ramírez Munévar-Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión (E)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde